

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

Reunión

Fecha	26/03/2026	Lugar:	Sala Henares – Terminal T2 Llegadas
Hora:	12:00		

Próxima Reunión

Fecha	18-06-2026
--------------	------------

Asistentes

Representantes de: AENA, ENAIRE, AESA, MITECO, DGAC, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento Torrejón de Ardoz, Ayuntamiento Algete, Ayuntamiento San Sebastián de los Reyes, Ayuntamiento Mejorada del Campo, Ayuntamiento Alcobendas, Ayuntamiento Tres Cantos, Ayuntamiento Arganda del Rey. (Ver Anexo I.- Asistentes).

Temas tratados:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Actualización de la información acústica.
3. Obras 4º Trimestre
4. Análisis de Proyectos y Propuestas presentadas en anteriores GTTR.
 - Estudio aproximación Valle del Jarama 18L.
 - Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña.
 - Campaña de medición en Loeches.
 - Explicación de las salidas de contingencia con afección a Algete.
 - Solicitud del Ayto. San Sebastián de los Reyes de disminución el uso de la corta" a través de la equidistribución salida larga/corta y, equidistribución del uso de la pista 36L y 36R en horario de noche.
 - Avances en ruta de aproximación por N-1.
 - Algete: Utilización UTP.
 - Nueva campaña de medición en Colmenar Viejo.
 - Propuesta de cambio de ruta próxima a Colmenar Viejo.
5. Ruegos y Preguntas.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

La secretaría del GTTR da la bienvenida y se presenta cada uno de los asistentes.

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se ha recibido escrito con alegaciones por parte del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, pero al no ser modificaciones al Acta como tal, sino reiteración de sus peticiones anteriores, se comentarán en un punto posterior del orden del día.

Se aprueba el acta de la reunión del 22º GTTR celebrada el 5 de diciembre de 2025.

Se revisan las tareas pendientes del anterior GTTR:

ID	TAREAS PENDIENTES del 22º GTTR dic25	RESP	PLAZO
#20.1	Resultados Campaña Medición en Loeches.	AENA	GTTR mar26
#19.3	Estudio de la aproximación PBN 18L por Valle del Jarama	Enaire	GTTR mar26
#19.4	Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña	Enaire	GTTR mar26 (cada 2 GTTR)
#21.1	Explicación sobre las salidas de contingencia con afección a Algete durante el verano.	Enaire	GTTR mar26
#21.3	Valoración de la propuesta de cambio de maniobras en Loeches	ENAIRES	GTTR jun26
#22.1	SSRR – solicitud de disminución el uso de la corta” a través de la equidistribución salida larga/corta y, finalmente, equidistribuir el uso de la pista 36L y 36R en horario de noche	AENA / ENAIRES	GTTR mar26
#22.2	Algete - Avances en la aproximación que se estaba estudiando por la N1	AENA	GTTR mar26
#22.3	Algete – Uso de UTP	Enaire	GTTR mar26
#22.4	Nueva campaña de medición en Colmenar Viejo	AENA	GTTR jun26
#22.5	Envío de propuesta de codificación de ruta oeste corta	Ayto. Colmenar	GTTR jun26

Las tareas relativas a Loeches y Colmenar Viejo se trasladan al siguiente GTTR, ya que no hay representación de los ayuntamientos afectados.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

2. Actualización de la información acústica.

Se presenta la información operativa actualizada.

3. Información sobre próximas obras en el área de movimiento

Aena presenta la información de obras que se están ejecutando o se van a ejecutar próximamente. Ninguna de ellas tiene afección a la operativa de las pistas.

4. Presentaciones de tareas pendientes:

#19.3 Estudio de la aproximación PBN 18L por Valle del Jarama

Enaire comenta los antecedentes de este estudio, el Ayuntamiento de Algete envió un boceto de por dónde quería que pasase la aproximación a la 18L. Este procedimiento se utilizaría solamente en el caso de pista única.

Se ha realizado un análisis técnico de la propuesta aplicando los criterios de diseño establecidos y se concluye que el procedimiento podría ser viable.

Se pone también de manifiesto que, aunque con carácter general se mantienen las separaciones requeridas, existen aspectos particulares de falta de separación con el espacio aéreo no controlado bajo el TMA de Madrid en la zona del sector TMAD - 12, cuyo impacto y mitigación debe ser sometido a consideración de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Desde el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes preguntan si este cambio aumenta el ruido en las urbanizaciones del norte de su municipio, a lo que se contesta que el tramo final es común y no varía respecto de la situación actual.

ENAIRES realizará la consulta a AESA para, teniendo en cuenta una serie de medidas de mitigación, valore la viabilidad de la maniobra a pesar de la mencionada falta de separación. En caso de que la misma sea viable técnicamente, seguidamente habrá que realizar la evaluación medioambiental y de afección a la capacidad.

#21.1 Explicación sobre las salidas de contingencia con afección a Algete durante el verano.

Enaire aclara que el uso de las salidas de contingencia se utiliza según se especifica en el AIP, es decir para las aeronaves que no disponen de RNAV. Se ha aumentado la concienciación entre aerolíneas y controladores para que el uso sea el indicado.

Algete señala que la problemática que se dio en el verano de 2025 no se ha repetido. Esta tarea se considera finalizada.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

#22.1 SSRR – solicitud de disminución del uso de la salida oeste corta” a través de la equidistribución salida larga/corta y, finalmente, equidistribuir el uso de la pista 36L y 36R en horario de noche

Respecto a la solicitud de disminución de uso de la salida oeste corta, se presentan las cuestiones consideradas en un primer análisis de la solicitud, poniendo de manifiesto que el cambio solicitado tendría impacto sobre la calidad del aire, la capacidad aeroportuaria y posible desplazamiento del ruido. ENAIRE indica que se afectaría a la capacidad al necesitar una separación mayor entre tráficos en la oeste larga, por este motivo se desestima el estudio, ya que no es competencia del GTTR proponer acciones que supongan una reducción de capacidad y por tanto una restricción operativa.

En relación con la solicitud de equidistribución del uso de las pistas 36L y 36R en horario nocturno, AENA aclara que otros municipios, principalmente Paracuellos de Jarama, Algete y Fuente el Saz, se verían afectados por la operación nocturna por la pista no preferente y que para hacer el estudio debería haber consenso con el resto de los municipios. Desde el Ayuntamiento de Algete manifiestan que no están de acuerdo con el cambio, por lo que no procede avanzar con el estudio.

El ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes solicita que se estudie una solución, así como que se valore el nivel de afección a los otros municipios.

Desde AENA se explica que el uso de pista preferente nocturno actual se estableció tras estudios completos que minimizaban el impacto global. Dichos estudios se presentarán en el próximo GTTR para refrescar los condicionantes que se tuvieron en cuenta en su momento (Tarea #23.1).

El ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en relación con el uso de la ruta oeste larga, solicita que se tenga en cuenta que su municipio se ve totalmente afectado por la ruta oeste corta, cruzando todos los despegues de la pista 36L sobre La Granjilla, mucho más que otros municipios. Insiste que se valore la intensidad de la afección comparado con otros municipios.

Además, añade que, con la renovación de la flota, se han incrementado los tipos de aeronaves que cumplen los requisitos para poder usar la ruta oeste corta, lo que supone un aumento de operaciones por esta ruta y el consiguiente aumento de la afección.

Se reitera que, considerando el análisis inicial presentado, dado que se produciría afección a la capacidad aeroportuaria, en base al reglamento del GTTR, no procede continuar con el análisis solicitado.

Esta tarea se considera finalizada.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

#22.2 Algete - Avances en la aproximación que se estaba estudiando por la N1

Aena muestra el estudio acústico realizado, con el fin de simular los cambios que se producirían en el caso de que, bajo las condiciones de Configuración sur en periodo diario y con la pista 18L indisponible, las aproximaciones por la 18R se realizaran desalineadas con el eje de la pista.

En primer lugar, se presentan las medidas actuales en aplicación para disminuir el impacto acústico en general. Con estas medidas se recalca que en ningún TMR se superan los objetivos de calidad acústica.

Se añade que, según las condiciones expuestas anteriormente, en 2023 operaron 177 operaciones durante 7,5 horas en todo el año.

Para obtener un resultado medible se ha realizado la simulación hipotética, bajo el supuesto de que todas las arribadas en configuración sur aterrizan por la 18R, debido a que si se simulase solo 177 operaciones, la huella global no variaría. Se muestra que el resultado de esta situación no factual es que el ruido se desplazaría al oeste.

El Ayuntamiento de Algete añade que esta medida fue planteada tras la obra de regeneración de pavimento de pista de 2024, que dio como resultado el aumento de afección a su municipio, aunque el procedimiento ya se puso sobre la mesa en 2017 y ellos han solicitado retomarlo. Pregunta también porque no se han tenido en cuenta los datos de 2024 o 2025 e insiste en que solo se utilizaría en situaciones excepcionales como el caso de 2024.

AENA aclara que se ha simulado con todas las arribadas y el resultado sería el mismo en 2024 o 2025. Recalca como conclusión que, en términos acústicos, teniendo en cuenta las operaciones reales, la huella no se movería y la afección puntual se desplazaría al oeste.

Se insiste en que el número de operaciones es tan pequeño que no se puede evaluar el impacto acústico de solo ese número de operaciones, lo que se quiere trasladar con la simulación hipotética realizada es que la afección en Algete disminuye poco mientras que en las urbanizaciones próximas a la A1 de los municipios de San Sebastián de los Reyes y Colmenar Viejo aumenta en mayor proporción.

El ayuntamiento de Algete insiste en que el objetivo es aplicar esta maniobra únicamente en casos como el cierre de la pista por mantenimiento.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se opone a la implantación de esta maniobra ya que su aplicación implicaría que el ruido se trasladara a urbanizaciones de su municipio y su municipio ya tiene impacto acústico con las configuraciones actuales. Esta tarea se considera finalizada.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

#22.3 Algete – Uso de UTP

En respuesta al comentario del Ayuntamiento de Algete realizado en el GTTR anterior sobre relajación de la aplicación del UTP por parte de controladores, Enaire indica que no existe ningún procedimiento que indique que los controladores ofrezcan las dos pistas y que el procedimiento UTP se aplica de acuerdo a lo establecido

Añade que tanto AENA como ENAIRE vigilan que el procedimiento se cumpla. Esta tarea se da por finalizada.

Presentación del Estudio de Seguridad aproximaciones RNP en pistas paralelas

Adicionalmente ENAIRE informa que está llevando a cabo un proyecto para implantar las maniobras RNP para su uso en pistas paralelas. La implantación de dicho proyecto requiere la realización de un Estudio Aeronáutico de Seguridad que implica la recopilación de datos reales de las aproximaciones en las cuatro pistas.

La realización del estudio requiere una muestra mínima necesaria de operaciones. Los datos en configuración sur que se han recopilado son insuficientes para realizar el estudio, debido al uso del procedimiento UTP. Para poder llegar al número de operaciones necesarias se informa de que podría no aplicarse el UTP en los siguientes periodos (sujeto a que no haya incidencias y buenas condiciones meteorológicas) y solo hasta que se tenga el número de datos necesario:

- Lunes a viernes.
- Horario de 7:00 a 9:30; 11:00 a 13:00; 15:00 a 17:30, Hora local.

#19.4 Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña

Enaire dispone de la información, no se presenta debido a la no asistencia del Ayuntamiento y se distribuirá junto a las actas. Añade que hace un año que se está monitorizando esta situación y por tanto ya se ha alcanzado el límite temporal de comparativa: desde un año antes hasta un año después. Solicita se le consulte al Ayuntamiento la posibilidad de finalizar la tarea #23.2 de monitorización al haberse agotado el periodo de referencia.

En este punto el ayuntamiento de Arganda del Rey añade que están próximos a Morata de Tajuña y que están recibiendo quejas ya que hay un giro que pasa muy bajo sobre su municipio. Desde Aena y ENAIRE se informa de que no se han recibido quejas por los canales oficiales.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

5. Análisis de peticiones y solicitudes recibidas.

- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

En escrito recibido el pasado febrero el Ayuntamiento planteó algunas cuestiones a las que se da respuesta a continuación

- a) *“Solicitud de un informe complementario sobre la evolución del impacto acústico desde la implementación del cambio de codificación el día 8 de septiembre de 2022 hasta el 8 de septiembre de 2025”*. Se responde que periódicamente en todos los GTTR's se ha informado de los datos acústicos hasta junio 2025. Se reitera que los tres monitores cumplen objetivos de calidad acústica y que todas las presentaciones están compartidas en el SharePoint. Adicionalmente se indica que en la web pública de Aena están disponibles todos los datos acústicos y que en su día se realizó una presentación específica en el GTTR para facilitar como acceder a los mismos y descargarlos para tratarlos.
- b) *“emisión de un informe que gradúe el impacto acústico en las urbanizaciones de Fuente del Fresno, La Granjilla y Puente Cultural y en el barrio de Dehesa Vieja, que la reversión del cambio de codificación puede suponer en relación con la configuración actual, obviando el criterio de alejarse de la urbanización y tomado como referencia en la presentación del GTTR del 17 de mayo, sustituyéndolo por el criterio del menor impacto para todos estos ámbitos. Si es imposible su simulación teórica, se interesa la realización de las pruebas prácticas necesarias para efectuar la medición”*.

En cuanto a la graduación del impacto acústico dentro del municipio, no es competencia de la Administración General del Estado en materia de aviación Civil, una vez que los valores avión cumplen los Objetivos de Calidad Acústica. Esta información es consistente con la huella realizada en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Actuaciones de T4 y T4S y sus plataformas asociadas”, que queda dentro de la servidumbre acústica. Esta huella se elaboró con el tráfico de 2023 teniendo en cuenta las trayectorias reales con la nueva codificación y sus dispersiones, y reitera el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en todo el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Se les indica que en caso de que necesiten alguna información más concreta para realizar los análisis que consideren necesarios aparte de la que ya está disponible, por parte de Aena se está a su disposición para facilitarla en lo que a sus competencias se refiere.

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

- Ayuntamiento de Torrejón

El ayuntamiento de Torrejón ha solicitado *“Datos de utilización de configuración sur comparativos con los periodos anteriores y análisis de las trayectorias en esta configuración al despegar”*

Se comenta que en la presentación que se elabora para los GTTR se incluyen los datos de horas y operaciones en configuración sur.

En cuanto a la solicitud del análisis de trayectorias, el ayuntamiento de Torrejón comenta que hay un barrio nuevo que se está desarrollando justo en el límite de la servidumbre acústica en vigor y que se queja de la molestia por el uso de Configuración Sur. Enaire comenta que las aeronaves hasta 10.000 ft tienen que volar las trayectorias y no se pueden salir de lo establecido.

AENA, reitera que en los informes acústicos publicados en la web de acceso público se pueden ver las trayectorias sobre el municipio y en Insightfull se pueden consultar específicamente introduciendo la vivienda concreta.

Se enviará de nuevo la presentación que especifica donde encontrar toda la información para que se pueda difundir entre los vecinos (Tarea #23.3).

6. Ruegos y Preguntas.

No se plantean cuestiones adicionales.

Se comunica que el acta se compartirá en el SharePoint y se enviará un correo avisando cuando esté disponible.

Se informa que la próxima reunión del GTTR será el 18 de junio.

Sin más asuntos a tratar finaliza la reunión a las 13:29

7. Acciones pendientes:

ID	TAREAS PENDIENTES del 23º GTTR mar26	RESP	PLAZO
#20.1	Resultados Campaña Medición en Loeches.	AENA	GTTR jun26
#19.3	Estudio de la aproximación PBN 18L por Valle del Jarama	Enaire	Pendiente de respuesta de AESA sobre viabilidad

Código Mecanismo:	MAD-GTTR
23º Reunión Informativa del Grupo GTTR	
Propietario:	Jefe de la División de Seguridad Operacional y Medio Ambiente
Secretario:	Jefa del Departamento de Medio Ambiente

#19.4	Monitorización sobrevuelos Morata de Tajuña	Enaire	GTTR sep26 (cada 2 GTTR)
#21.3	Valoración de la propuesta de cambio de maniobras en Loeches	ENAIRe	GTTR jun26
#22.4	Nueva campaña de medición en Colmenar Viejo	AENA	GTTR jun26
#22.5	Envío de propuesta de codificación de ruta oeste corta	Ayto. Colmenar	GTTR jun26
#23.1	Estudios que dieron lugar a las configuraciones preferentes	AENA	GTTR jun26
#23.2	Preguntar al Ayto de Morata de Tajuña si desea continuar con la monitorización	AENA	GTTR jun26
#23.3	Envío al Ayto de Torrejón de la presentación Guía Datos acústicos	AENA	GTTR jun26
#23.4	Estudio de Evaluación pistas preferentes periodo nocturno. Pistas 36	AENA	GTTR jun26

8. Listado de las presentaciones realizadas en el GTTR:

- GTTR 2026-03-26
- GTTR 2026-03-26 – Obras
- GTTR 23_2026-03-26_Algete App 18L
- GTTR 20260326 Prs RNP en paralelas
- GTTR_20260326_Morata (adjunta al acta, no presentada)
- GTTR_MAD_APP18R_presentacion
- GTTR_MAD_SSREYES